



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de enero de 1999  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

#### 37º período de sesiones

9 a 19 de febrero de 1999

Tema 3 b) del programa provisional\*

#### Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

**Social: examen de los planes y programas de las Naciones**

**Unidas relacionados con la situación de los grupos sociales**

## Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos

### Informe provisional del Secretario General

#### I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 52/82 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1997, titulada “Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI”, en el cual la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social en su 37º período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa resolución. La nota obedece también a la resolución 1997/19 del Consejo Económico y Social, de 21 de julio de 1997, titulada “Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, en cuyo párrafo 21 el Consejo pidió al Secretario General que, en el informe que presentara a la Comisión en su 37º período de sesiones, incluyera datos sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas al tema prioritario de la prestación de servicios para todos.

2. En la nota se hace hincapié en la aplicación del párrafo 4 de la resolución 52/82 de la Asamblea, en que se señalaron los tres “problemas normativos socioeconómicos más

importantes relacionados con la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad”, la accesibilidad, los servicios sociales y las redes de protección social, y el empleo y los medios de vida sostenibles. En la nota se examinan brevemente las actividades relacionadas con el Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico (1993–2002) y los progresos realizados con miras a alcanzar la meta de “la plena participación en pie de igualdad de las personas discapacitadas”.

#### II. Progresos realizados con miras a dar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad

3. En su resolución 52/82, la Asamblea General reiteró la importancia del Programa de Acción Mundial para los Impedidos<sup>1</sup> como marco para elaborar y evaluar políticas y programas relacionados con la discapacidad. El Programa de Acción Mundial tiene dos objetivos: la plena participación y la igualdad de las personas discapacitadas. La experiencia obtenida por diversos países en la aplicación del Programa de Acción Mundial ha contribuido a que la perspectiva de los

---

\* E/CN.5/1991/1

discapacitados se tenga más en cuenta en la elaboración, la planificación y la evaluación de políticas y ha contribuido a que las cuestiones relacionadas con la discapacidad se inscriban en un contexto amplio de derechos humanos. Los derechos de las personas discapacitadas se reconocen cada vez más como un requisito previo de los adelantos de todos en materia de derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos, y no como el problema de un grupo social con necesidades particulares.

4. En los párrafos 4 a 18 *infra* se analizan los progresos alcanzados hasta la fecha en el tratamiento de las cuestiones prioritarias que se indican en el párrafo 4 de la resolución 52/82.

### A. Accesibilidad

5. La División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas está realizando un gran esfuerzo por lograr que todos tengan acceso a sus recursos de información sobre el desarrollo social. En el primer semestre de 1998, con la asistencia de expertos, la División planificó y elaboró, dentro de la página de la Sede de las Naciones Unidas en la Internet, una puerta de interconexión con la Internet sobre política social y desarrollo titulada "Gateway to social policy and development" (<http://www.un.org/esa/socdev>). En el diseño de esa puerta de interconexión se aplicaron los criterios internacionales vigentes sobre servicios de información accesibles a través de la Internet. Hay un sitio sobre personas discapacitadas que está enlazado con esa puerta de interconexión (<http://www.un.org/esa/socdev/disabled.htm>) y cumple a cabalidad las normas de accesibilidad en la Internet establecidas en el Centro sobre Tecnologías Especiales Aplicadas, una organización no gubernamental que analiza la accesibilidad de las páginas publicadas en la World Wide Web (<http://www.cast.org/bobby>).

6. En el diseño y la preparación del sitio sobre personas discapacitadas se tuvieron presentes dos aspectos relativos a la accesibilidad en la Internet:

a) Se determinó cuáles eran los principales recursos de información que necesitaban diversos grupos interesados en las cuestiones generales relativas a la política social y el desarrollo; se dio acceso a esos recursos de información mediante formatos que se diseñaron y distribuyeron con objeto de que fueran fáciles de usar por personas con discapacidades físicas o sensoriales y para que éstas pudieran examinar de manera fácil, intuitiva y eficaz esos recursos de información sobre el desarrollo social y los utilizaran y recuperaran oportunamente;

b) Los recursos de información sobre el desarrollo social deben ser accesibles para todas las comunidades interesadas, en particular las que estén utilizando tecnologías de la información y estructuras de telecomunicaciones en diversos niveles de desarrollo. Por consiguiente, los recursos de información vinculados con la puerta de interconexión sobre política social y desarrollo se diseñaron con miras a que toda persona interesada en las cuestiones de política social y desarrollo pudiera tener acceso a ese sitio en menos de 1 minuto, aunque utilizaran un modem relativamente lento en una línea telefónica convencional. Ese aspecto concreto de diseño para la Internet ha dado lugar a una reducción de los costos de los servicios de información sobre desarrollo social para todos los usuarios.

7. En lo que respecta a recursos de información accesibles, por conducto de la puerta de interconexión se pueden consultar algunos instrumentos importantes sobre el desarrollo social en formatos plenamente accesibles, de conformidad con las normas pertinentes. Por ejemplo, los textos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se encuentran en <http://www.un.org/esa/socdev/wssd.htm>; los planes y los programas internacionales de acción en la esfera del envejecimiento, las personas discapacitadas y la juventud también se pueden consultar por conducto de esa puerta de interconexión.

8. El sitio sobre las personas discapacitadas contiene enlaces actualizados periódicamente con el texto de varias normas y principios internacionales relacionados con las personas discapacitadas y documentos sustantivos de carácter parlamentario sobre las políticas y los programas mundiales en materia de discapacidad. Entre los recursos de carácter documental que están en línea, cabe señalar el segundo informe sobre actividades de vigilancia presentado por el Relator Especial sobre Discapacidad y el tercer informe sobre el examen y la evaluación del Programa de Acción Mundial (<http://www.un.org/esa/socdev/disabled.htm>).

9. La utilización de recursos de información accesibles ha posibilitado que la División presentara, en fecha oportuna y de manera eficaz en función de los costos, un conjunto de documentos sustantivos a sus grupos especializados. Por ejemplo, la Organización Mundial de Personas con Discapacidad, una organización no gubernamental, en cooperación con el Gobierno de la República Dominicana, la Federación Dominicana de Personas con Discapacidad (FENADID) y la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR), organizó un seminario subregional para Centroamérica y los países hispanoparlantes del Caribe sobre capacitación con miras a la supervisión de la implementación de las normas uniformes

sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Santo Domingo, 13 a 18 de abril de 1998). El informe sobre dicho seminario, en que figura un plan de acción elaborado por los participantes para seguir aplicando las normas y los principios internacionales relacionados con las personas discapacitadas se encuentra en <http://www.un.org/esa/socdev/disttsre.htm>.

10. En respuesta a una solicitud formulada por el Ministerio de Justicia del Gobierno de Uganda en que pedía antecedentes sustantivos que le sirvieran de ayuda para redactar leyes nacionales relacionadas con las personas discapacitadas, la División preparó, y ha seguido elaborando y publicando en su sitio en la Internet sobre personas discapacitadas, un documento de información general sobre marcos jurídicos internacionales para leyes sobre discapacidad en que figura una breve introducción sobre la función de las normas y los principios internacionales aplicables a la redacción de leyes y comprende enlaces electrónicos con los textos de los principales instrumentos internacionales relacionados con los derechos de las personas discapacitadas (<http://www.un.org/esa/socdev/disovlf.htm>).

11. Como medio de promover la concienciación y fomentar las capacidades en materia de recursos accesibles en la Internet, la División organizó, previa solicitud, varias sesiones de información para los representantes gubernamentales interesados en las políticas, las estructuras y las tecnologías relacionadas con la Internet y está impartiendo actualmente, con la asistencia de consultores especializados, un seminario y un taller en línea sobre accesibilidad de la Internet (diciembre de 1998 a abril de 1999). Los textos relacionados con el seminario y el taller se han publicado en la Internet (<http://www.intlmgmt.com/internetseminar.html>). La División colocó en línea los recursos relacionados con el seminario y el taller para que esos intercambios técnicos estuvieran al alcance de todo el sistema de las Naciones Unidas y de otras comunidades interesadas. Por ejemplo, el personal especializado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), con sede en Bangkok, está participando actualmente en el seminario y el taller por conducto de las tecnologías de la información de que la Organización dispone; se ha informado también de que varios funcionarios gubernamentales, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales interesados están participando en el seminario y en el taller en línea.

12. La labor realizada por la División en relación con la accesibilidad de la Internet fue reconocida recientemente por dos organizaciones no gubernamentales. El 2 de diciembre de 1998, en una ceremonia celebrada en el Lincoln Center for the Performing Arts, la Non-Profit Computing

Organization entregó a la División el Premio Howard Silverman en reconocimiento de sus esfuerzos por lograr que todos tengan acceso a la información sobre el desarrollo social; el 4 de diciembre de 1998, en una ceremonia celebrada en el Departamento de Estado en Washington, D.C., el People-to-People Committee on Disability entregó a la División el Premio Bernard Posner, en reconocimiento de sus esfuerzos por promover la accesibilidad de la Internet a nivel internacional.

13. En el tercer examen y evaluación del Programa de Acción Mundial (A/52/351) se señaló una cuestión conexas de accesibilidad que consiste en la accesibilidad del entorno, en particular la accesibilidad de la infraestructura urbana y los refugios. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha estado cooperando con el Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno del Líbano y la Empresa Libanesa para el Desarrollo y la Reconstrucción del Distrito Central de Beirut (SOLIDARE) en el análisis y el planteamiento de la Zona Central de Beirut como un entorno libre de obstáculos que pudiera servir de modelo para el resto del país. Esta cuestión se analiza en la monografía técnica *Accessibility for the disabled in the urban environment of the ESCWA region; planning and design solutions* (E/ESCWA/HS/1997/5) y en la publicación *Accessibility for the disabled; a design manual for a barrier-free environment*<sup>2</sup>. La CESPAO proporciona asesoramiento y asistencia, previa solicitud, y organiza actividades de capacitación sobre la accesibilidad y el planeamiento y el diseño de entornos libres de obstáculos. La División de Política Social y Desarrollo está cooperando actualmente con la CESPAO en el diseño y la realización de un estudio comparativo sobre la aplicación de las normas y los principios relativos a la accesibilidad y los conceptos y métodos universales en materia de diseño en un grupo seleccionado de países en desarrollo.

## B. Seguridad social y redes de protección social

14. En cooperación con la CESPAP y con ayuda sustantiva del Instituto Nacional de Administración del Desarrollo de Tailandia, la División de Política Social y Desarrollo organizó un seminario para expertos sobre medios de lograr que las poblaciones subatendidas tengan acceso a los servicios sociales (Bangkok, 2 a 6 de noviembre de 1998). En su período de sesiones en curso, la Comisión tiene ante sí el informe sobre ese seminario, en relación con el examen del tema prioritario “Servicios sociales para todos” (E/CN.5/1999/6).

15. En el informe se examinan, desde el punto de vista de los discapacitados, el diseño, la planificación y la prestación de servicios sociales, así como su evaluación en un contexto en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la discapacidad, más que como una cuestión de interés para un determinado grupo social. Por ejemplo, se analiza el concepto de poblaciones subatendidas tanto en términos cualitativos como cuantitativos que son de interés para todos. Entre las recomendaciones para mejorar el diseño, la planificación y la prestación de servicios sociales, cabe señalar las propuestas para fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad civil en la determinación y la evaluación de los servicios y para reforzar la función que desempeñan los criterios basados en los derechos en la prestación de servicios sociales para todos, en particular los criterios relacionados con el derecho a la inclusión, la participación y la rendición de cuentas.

### **C. El empleo y los medios de vida sostenibles**

16. El empleo y los medios de vida sostenibles constituyeron uno de los tres temas prioritarios examinados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Desde el punto de vista de los discapacitados, el tema comprende opciones de política en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con la discapacidad a fin de promover medios de vida sostenibles y oportunidades de empleo para todos, así como opciones en materia de inversiones en los sectores sociales que contribuyan a que todos tengan más acceso a los entornos social, económico y político.

17. En relación con la celebración en 1998 del Día Internacional de los Impedidos, en la Sede de las Naciones Unidas se organizó una mesa redonda integrada por expertos sobre el tema "Enfoques basados en el ciclo de vida aplicados a los medios de vida seguros y sostenibles y al bienestar de las personas discapacitadas". El moderador de la mesa redonda fue el Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán), Presidente de la Segunda Comisión (Asuntos Económicos y Financieros) del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Participaron en la mesa redonda, a título personal, varios expertos de los sectores académico, no gubernamental y privado. La atención que los integrantes de la mesa redonda prestaron a la subsistencia independiente y los medios de vida seguros y sostenibles es reflejo del creciente interés que existe por los aspectos económicos y políticos de la discapacidad y la preocupación por adoptar medidas prácticas que promuevan y respalden el desarrollo de las posibilidades sociales, económicas y creativas de todos los miembros de la sociedad.

18. La Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, examinó la función del microcrédito en la erradicación de la pobreza (A/53/223). Sin embargo, la función del microcrédito, la formación de personal directivo y el desarrollo institucional en la promoción de medios de vida seguros y sostenibles para grupos sociales concretos constituye, para la División, una esfera de política y de interés programático más reciente. Uno de los aportes recientes al examen de ese tema fue el seminario sobre microcréditos y personas discapacitadas en el África occidental celebrado en Bamako los días 25 a 30 de octubre de 1998, el cual fue organizado por el Gobierno de Malí, la Federación de Asociaciones del África Occidental para el Adelanto de los Impedidos y el Organismo de Cooperación Internacional para la Integración Económica y Social de las Personas Discapacitadas (ACIPH), una organización no gubernamental. En el seminario participaron especialistas y representantes de organizaciones de personas discapacitadas procedentes de 10 países del África occidental, quienes examinaron y sometieron a debate diversas cuestiones y tendencias y formularon recomendaciones para una integración más efectiva de las cuestiones relativas a la discapacidad en las políticas y los programas sobre microcrédito y microfinanciación. El seminario fue cofinanciado con un subsidio del Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para la Discapacidad. El informe del seminario está en proceso de publicación.

### **III. Progresos realizados en la aplicación de las normas y los principios internacionales relacionados con las personas discapacitadas**

19. Se han adoptado numerosas medidas innovadoras encaminadas a fomentar la concienciación y promover la aplicación de las normas y los principios internacionales relacionados con las personas discapacitadas, como resultado de los seminarios de capacitación, los intercambios técnicos y las reuniones académicas que se han celebrado, y esas medidas han tenido repercusiones a su vez en el proceso de adopción de políticas. Como se indicó previamente, el Gobierno de la República Dominicana, en cooperación con la comunidad de organizaciones no gubernamentales, organizó un seminario de capacitación acerca de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. El seminario constituyó la primera reunión de intercambio técnico de esa índole celebrada entre especialistas de Centroamérica y de los países hispanoparlantes del Caribe. Además de examinar y analizar

las 22 “reglas” a la luz de las condiciones imperantes en los países de la subregión, los participantes en el seminario formularon un plan de acción sobre la igualdad de oportunidades y prepararon un estudio analítico de las enmiendas propuestas a la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías<sup>3</sup>. El seminario se financió con un subsidio del Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para la Discapacidad. El informe sobre el seminario y el estudio crítico sobre la Clasificación se pueden consultar en la Internet en <http://www.un.org/esa/socdev/disttsre.htm>.

20. Recientemente, la Facultad de Derecho Boalt Hall de la Universidad de Berkeley en California (Estados Unidos), en cooperación con la organización no gubernamental World Institute on Disability, organizó una reunión consultiva de expertos sobre las normas y los principios internacionales relacionados con la discapacidad (Berkeley, 8 a 12 de diciembre de 1998). En la reunión participaron, a título personal, 13 expertos en materia de derecho y análisis de políticas, en representación de todas las regiones y los sistemas jurídicos, que examinaron y analizaron diversas cuestiones y tendencias relacionadas con la aplicación de las normas y los principios internacionales a la elaboración y la redacción de leyes nacionales y formularon recomendaciones sobre la redacción de modelos de leyes nacionales y textos jurídicos en que se tuvieron en cuenta las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Las conclusiones a que se llegó en esa reunión se examinaron en un foro público celebrado en Berkeley el 11 de diciembre de 1998 y organizado en cooperación con el World Institute on Disability, en el cual participaron representantes de la sociedad civil, las instituciones académicas y las organizaciones no gubernamentales. La reunión se cofinanció con un subsidio del Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para la Discapacidad. El informe analítico sobre la reunión está en proceso de publicación.

## IV. Otros temas prioritarios

### A. Niños con discapacidad

21. La Comisión de Desarrollo Social examinó la cuestión relativa a los niños con discapacidad en su 35º período de sesiones. En su resolución 1997/20, el Consejo Económico y Social hizo suyas las recomendaciones sobre la adopción de medidas formuladas por la Comisión. Como parte de las medidas complementarias relacionadas con esa resolución, la División de Política Social y Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas participa en las actividades del Grupo de

Trabajo internacional de participación abierta sobre discapacidad y desarrollo. El Grupo de Trabajo constituye un foro en que las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales, los organismos bilaterales de cooperación para el desarrollo y los departamentos y ministerios nacionales de carácter técnico intercambian opiniones y planean la adopción de medidas comunes. Entre las actividades que el Grupo realiza actualmente, cabe señalar la formulación de una estrategia para que los miembros que así lo deseen distribuyan información a los grupos interesados en conocer la situación económica y social de los niños y los jóvenes con discapacidad. En la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en Washington, D.C., en septiembre de 1998, el Dr. Robert L. Metts, consultor del Banco Mundial en materia de políticas sobre la discapacidad, presentó un examen de los aspectos sociales y económicos de la discapacidad y un esbozo de los medios con que contaba el Banco Mundial para prestar asistencia a los países, previa solicitud, con miras a que las personas con discapacidad participaran más activamente en el desarrollo.

22. En agosto de 1998, el Ministerio de Salud del Gobierno de Armenia organizó una conferencia internacional a nivel interministerial sobre la discapacidad en la niñez, celebrada en Ereván el 17 y el 18 de agosto de 1998, en la cual participaron especialistas internacionales en esa esfera, representantes de organizaciones internacionales interesadas, el Sr. Bengt Lindqvist, Relator Especial sobre Discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social, y diversos especialistas nacionales. La conferencia constituyó un foro de formulación de políticas con miras a realizar, de manera amplia e integrada, un examen y un debate sobre la situación de los niños con discapacidad.

### B. Tecnologías auxiliares: la movilidad en sillas de ruedas

23. Debido a que el diseño, la verificación experimental, la evaluación y la distribución de tecnologías auxiliares constituyen factores fundamentales para promover la accesibilidad del entorno para todos, durante el período que se examina la División de Política Social y Desarrollo cooperó con la organización Whirlwind Wheelchair International, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Estatal de San Francisco (Estados Unidos) en la organización y realización de estudios comparativos y de intercambios tecnológicos sobre el fomento de la capacidad nacional en materia de movilidad en sillas de ruedas. Según Whirlwind Wheelchair International, los datos disponibles indican que en 2020 se requerirán 20 millones de sillas de ruedas para satisfacer las necesidades estimadas de las personas discapacitadas de los países en desarrollo y que para esa tarea se requerirán

recursos estimados por valor de 4.000 millones de dólares. En el estudio cooperativo y los intercambios oficiosos se señalaron tres factores que tenían repercusiones sobre las medidas para promover la accesibilidad y la movilidad para todos:

a) Una estructura institucional favorable a la movilidad y la accesibilidad, mediante la cual se establezcan las prioridades en materia de política y las opciones con miras a planes, programas y presupuestos;

b) Un marco de recursos para la movilidad y la accesibilidad, que comprenda recursos financieros con miras a inversiones para desarrollar los recursos humanos y la infraestructura social y recursos administrativos y técnicos para que las intenciones de la políticas se conviertan en medidas prácticas, sostenidas y eficaces;

c) Un marco de coordinación que facilite la coherencia entre las intenciones de las políticas y las medidas adoptadas por diversas instituciones de la sociedad y proporcione mecanismos para el diálogo entre las partes interesadas.

Como parte de las medidas complementarias del estudio cooperativo, el grupo Whirlwind Women de la organización Whirlwind Wheelchair International organizó un seminario de capacitación sobre la mujer discapacitada y movilidad en sillas de ruedas, en cooperación con el Ministerio de Cuestiones de Género y Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de Uganda. El seminario fue cofinanciado con un subsidio del Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para la Discapacidad. Con la asistencia del Fondo, otras iniciativas en materia de movilidad en sillas de ruedas se están poniendo en práctica actualmente en el Ecuador y Guyana.

## **V. Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico (1993–2002)**

24. En su resolución 48/3, de 23 de abril de 1993, los Estados miembros de la CESPAP proclamaron que el período comprendido entre 1993 y 2002 sería el Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico, con el objetivo de lograr la plena participación en pie de igualdad. Durante el período que se examina, la secretaría de la CESPAP, en cooperación con los Estados miembros interesados y la comunidad de organizaciones no gubernamentales, realizó varias actividades prácticas que se describen en los párrafos siguientes.

### **A. Promoción de sociedades libres de obstáculos**

25. La tarea de mejorar las vidas de diversos grupos discapacitados sigue siendo un tema prioritario del programa de la CESPAP. El Decenio de los Discapacitados de la Región de Asia y el Pacífico tiene por objeto promover la participación activa de las personas discapacitadas en el proceso central del desarrollo. Los planes para crear redes regionales y fomentar la cooperación están en plena ejecución. La principal entidad de ejecución es el Subcomité de cuestiones atinentes a los discapacitados del Comité Interinstitucional Regional de Asia y el Pacífico. La CESPAP sirve de secretaría del Subcomité, el cual está integrado por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la cooperación regional respecto de las cuestiones del Decenio.

26. Durante el bienio 1996-1997, la CESPAP publicó ocho volúmenes de textos técnicos para respaldar la aplicación del Programa de Acción del Decenio. Se analizaron la precisión y accesibilidad de esas publicaciones antes de publicarlas en el sitio del Decenio en la Internet (<http://www.unescap.org/decade>). Entre los temas de las monografías, cabe señalar los recursos auxiliares, las leyes, la rehabilitación basada en la comunidad y las organizaciones de autoayuda para personas discapacitadas.

27. Aprovechando su experiencia anterior en la promoción de entornos que facilitan la autonomía de las personas discapacitadas, la CESPAP preparó un proyecto de guía sobre capacitación de personas discapacitadas como instructores en materia de entornos accesibles. El proyecto de guía será sometido a prueba sobre el terreno en tres ciudades: Bangalore (India), Penang (Malasia) y Pattaya (Tailandia). A fin de facilitar la creación de redes sobre iniciativas relativas a la accesibilidad, están en marcha los preparativos de un seminario de capacitación de instructores que se prevé celebrar en 1999.

28. La educación y la tecnología al servicio de los niños y los jóvenes discapacitados constituyen nuevas esferas de acción de la CESPAP. Con la colaboración de entidades asociadas con el Subcomité se están elaborando los temas pertinentes y se prevé celebrar a fines de 1999 una reunión regional de consultas y de exhibiciones.

29. Hasta la fecha, 36 gobiernos de la región han firmado la Proclamación sobre la Participación e Igualdad Plenas de las Personas con Discapacidades en la Región de Asia y el Pacífico.

## **B. Algunas experiencias obtenidas en la promoción de entornos que facilitan la autonomía de las personas con discapacidades en el Asia y el Pacífico**

30. La participación en los programas centrales de desarrollo constituye un derecho básico de todos. Sin embargo, esos programas suelen estar ubicados en lugares que no son accesibles para las personas discapacitadas. En la mayor parte de los países de la región de la CESPAP, los obstáculos físicos que existen en las zonas edificadas impiden que las personas discapacitadas utilicen los edificios, los espacios que sirven de conexión entre las áreas edificadas, los sistemas de transporte público y otras instalaciones y servicios públicos. Esa circunstancia tiene el profundo efecto negativo de excluir a las personas discapacitadas de la sociedad. Al quedar excluidos de los programas de educación y capacitación que son imprescindibles para obtener medios de autoempleo y empleo remunerativos, los grupos de personas discapacitadas suelen estar representados en exceso en los índices de analfabetismo y pobreza. Dado que un gran número de personas discapacitadas no pueden trasladarse libremente, tampoco pueden ser vistas en los lugares públicos, por lo que se ha observado la tendencia a considerarlas una minoría insignificante y a restarles importancia.

31. A través de un conjunto de proyectos, la CESPAP ha empezado a adoptar medidas, previa solicitud de los gobiernos interesados, para destacar la necesidad de sociedades libres de obstáculos. En los estudios realizados por la CESPAP se ha establecido una relación evidente entre las necesidades de acceso de las personas discapacitadas y las de las sociedades en que el número de personas de edad crece rápidamente y las de otros usuarios cuyas necesidades se han desatendido hasta el presente. Entre esos usuarios cabe señalar a los niños, las mujeres, las personas con cargas onerosas y las que no se reconocen a sí mismas como personas discapacitadas pero pueden estar inválidas y tienen las mismas necesidades que las personas discapacitadas en materia de comodidades en las zonas edificadas.

32. En Bangkok, Beijing y Nueva Delhi, las medidas adoptadas por la CESPAP han facilitado la elaboración de métodos típicos para promover la concienciación y la comprensión en relación con entornos que faciliten la autonomía de los discapacitados y las personas de edad. En los lugares de esas tres zonas metropolitanas principales en que se ejecutan proyectos experimentales se han logrado mejoras palpables, como las rampas en los bordillos de las aceras para las personas que utilizan sillas de ruedas y las inscripciones en sistema Braille para los ciegos y las personas con problemas de visión. Entre los demás beneficios concretos que se

han logrado cabe señalar las instalaciones accesibles en bancos, oficinas de correo y de telecomunicaciones, escuelas, centros comerciales e instituciones culturales y recreativas. Se han introducido mejoras en zonas que no están comprendidas en los proyectos experimentales. Se realizaron cintas de vídeo de cada uno de los proyectos experimentales.

33. Además de los sitios en que se ejecutan proyectos, que tienen tanto valor para la cooperación técnica entre los países en desarrollo, la CESPAP ha promovido la producción autóctona de guías técnicas, sobre la base de sus propias directrices regionales sobre entornos que facilitan la autonomía de las personas discapacitadas. La elaboración de leyes relacionadas con el acceso está muy adelantada. También existen modelos para el fomento de la capacidad (sobre cuestiones relativas al acceso) entre los profesionales y los funcionarios encargados de adoptar políticas que estén interesados en los diversos aspectos de la creación de infraestructuras que resultan apropiadas para los países en desarrollo.

34. La CESPAP tiene previsto utilizar las cintas de vídeo sobre los proyectos experimentales para producir una cinta de vídeo general sobre los entornos sin obstáculos. Numerosas personas interesadas en la promoción del acceso en muchas ciudades de la región de la CESPAP han convenido en participar en la creación de redes sobre las iniciativas relativas al acceso. Al crear esas redes, los participantes centrarán su atención en los intercambios de información y experiencias, incluidos los intercambios sobre capacitación de profesionales. La CESPAP está realizando pruebas sobre el terreno con un proyecto de guía sobre la formación de personas discapacitadas como instructores para la promoción de entornos que faciliten la autonomía de esas personas.

## **VI. Conclusiones**

35. Muchas de las actividades que se indican *supra* tienen carácter experimental y su ulterior evolución se examinará en el informe que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Los progresos realizados en las actividades que sólo se han comenzado a llevar a cabo recientemente se informarán también a la Asamblea, así como las complejas cuestiones técnicas relativas a las estadísticas sobre las personas discapacitadas y la accesibilidad en las Naciones Unidas.

### *Notas*

<sup>1</sup> Véase la resolución 37/52 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> Beirut, SOLIDERE, en cooperación con la CESPAP.

<sup>3</sup> Establecida por la Organización Mundial de la Salud en 1980. Actualmente se encuentra en proceso de revisión.

---